



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 313-2019-R

Lambayeque, 11 de marzo del 2019

#### VISTO:

El Expediente N° 5430-2018-SG, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando modificación de la resolución N° 258-2018-R, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 258-2018-R, que aprueba la nómina de docentes y su respectiva carga horaria para el Ciclo Ordinario 2018-I del Centro Preuniversitario "Juan Francisco Aguinaga Castro"; que como anexo en cinco (05) folios forma parte de la presente resolución;

Que, con Oficio N° 1710-2018-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico, en el cual manifiesta que el Director General del Centro Pre Universitario "Juan Francisco Aguinaga Castro", solicita a propuesta del Director Académico, la modificatoria de la Resolución N° 258-2018-R, de fecha 20 de febrero del 2018, que aprueba la nómina de docentes y su respectiva carga horaria para el Ciclo Ordinario 2018-I, del Centro Pre Universitario "Juan Francisco Aguinaga Castro". Asimismo, pide considerar a los Profesores Ángel Huacal Vásquez y Jane Soledad Sandoval Ramos; por tal motivo solicita incluir a los citados profesores en la Resolución N° 258-2018-R;

Nombres y Apellidos	Asig.	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	Total de Horas
Ángel Huacal Vásquez	FI	9	5				14
Jane Soledad Sandoval Ramos	FI	5	4				9

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;


#### SE RESUELVE:


1° INCLUIR en el anexo de la Resolución N° 258-2018-R, de fecha 20 de febrero del 2018, en lo que corresponde a la relación de docentes de la Filial Cutervo según detalle:

N°	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL	CONDICIÓN
1	FISICA	Ángel Huacal Vásquez	14	INVITADO
2	FISICA	Jane Soledad Sandoval Ramos	9	INVITADO

2° Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, al Centro Pre Universitario "Juan Francisco Aguinaga Castro" a la Dirección General de Administración, interesadas y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
 Secretario General  
 Lambayeque, 11 de marzo del 2019  
 /mesr

  
**Dr. Jorge Aurelio Oliva Nuñez**  
 Rector  
 Lambayeque, 11 de marzo del 2019

